

Tras informe de peritos argentinos:

Minera Los Pelambres reitera necesidad de participación de los estados para solución definitiva al conflicto por botadero Cerro Amarillo

- La minera destacó que las conclusiones del especialista nombrado por la justicia argentina muestran que no ha habido afectación de las aguas del río Carnicería.
- Asimismo, insistió en la necesidad de avanzar en obras ambientales preventivas como las señaladas en el acuerdo marco celebrado con la Provincia de San Juan en 2016, o bien las que presentó ante la Justicia durante este año 2017.

Salamanca, 10 de julio de 2017

Luego de conocer un informe de peritos argentinos, nombrados por la justicia de la Provincia de San Juan, sobre los posibles impactos ambientales del depósito de roca Cerro Amarillo, Minera Los Pelambres destacó que sus conclusiones demuestran que no ha habido afectación en la calidad de las aguas del río Carnicería, aunque revelan la necesidad de adoptar acciones preventivas, como las propuestas por la compañía, que evitarían daños al ambiente.

En este sentido, además del convenio suscrito en 2016 con la Provincia, durante 2017 Minera Los Pelambres presentó ante la Justicia de San Juan dos alternativas de obras preventivas ambientales, lo que demuestra su permanente disposición para proponer medidas que imposibiliten cualquier riesgo de contaminación mientras se logra una solución definitiva.

El informe pericial señala el hallazgo de algunas concentraciones mayores de metales en las aguas de una laguna cercana al botadero, pero también precisa que no existen evidencias que las aguas del Río Carnicería se encuentren afectadas a causa del depósito de rocas Cerro Amarillo. Al respecto, el mismo peritaje reconoce que hay factores naturales en la zona y que no se cuenta con una línea de base que acredite la situación previa a la existencia de la escombrera.

Por otra parte, Minera Los Pelambre destaca que las mismas condiciones indicadas en el peritaje de la laguna cercana al botadero, se encuentran naturalmente en otros cuerpos de agua de la alta cordillera ubicados en esta misma zona.

El depósito de rocas Cerro Amarillo fue construido en el lugar luego de obtener todos los permisos ambientales y mineros requeridos para ello según la legislación chilena, ya que tanto las autoridades como la compañía actuaron bajo el convencimiento de que se encontraba localizada íntegramente en territorio chileno. Así lo indicaba la cartografía oficial de Chile cuando se solicitaron las autorizaciones respectivas en 2003 y 2004.

Más allá de que este conflicto no es de su responsabilidad, Minera Los Pelambres mantienen su disposición permanente a colaborar en la búsqueda de una solución definitiva dentro de su ámbito de acción, que es el minero. En este contexto, ha insistido en la necesidad de la participación de ambos



estados, ya que se trata de un asunto vinculado a la demarcación de la línea fronteriza, realizada por una comisión binacional en 2012.

Cualquiera sea la solución que se defina en este conflicto, requiere de la participación de ambos estados, pues Minera Los Pelambres actuó siempre de acuerdo a los permisos otorgados originalmente por el Estado de Chile.

Minera Los Pelambres